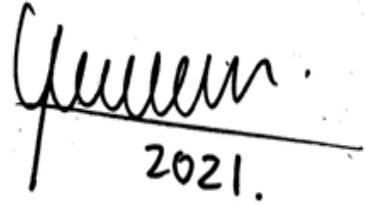


Secretaría: Hoy 16 de marzo de 2021, paso al despacho del señor Juez, el presente proceso, junto con la información suministrada por la EPS a la que estuvo afiliado el demandado David Fernando Hoyos Ortiz, información que corresponde al momento de su vinculación según se advierte por la entidad, señalando que su dirección es MZ 14 A primavera de Pereira, teléfono 3046731265, no reportando más datos de su ubicación. Sírvase proveer.



Handwritten signature of Frank Tobar Vargas, dated 2021.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO.

Palmira, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. **157**

Rad: 765203103004-2018-00171-00

Ejecutivo

Visto el informe Secretarial que antecede, comprobada su veracidad y teniendo en cuenta que conforme lo solicitado por la curadora ad-litem de la parte demandada, la EPS Servicio Occidental de Salud, suministra información correspondiente al ejecutado David Fernando Hoyos Ortiz, su contenido se pone en conocimiento de las partes, para el efecto previsto en el artículo 137 del Código General del Proceso, entendiéndose que fenecido el término de ejecutoria de éste pronunciamiento, cualquier irregularidad o eventual nulidad que pudiere derivarse de la misma, se considerará saneada y el proceso deberá continuar su curso.

Por lo antes expuesto, el Juzgado:

R E S U E L V E

PONER en conocimiento de las partes la información suministrada por la entidad requerida, para el efecto señalado en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58d4e2fa5942938891f07e610a35a129c51eb1550ab944f1727652af3b761631**

Documento generado en 16/03/2021 11:31:42 AM